



CUT: 231023-2023

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0047-2023-ANA-AAA.CHCH-ALA.G

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Nazca, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

CUT	231023-2023	Fecha	20 de noviembre de
Nombre solicitante	RICARDO MEDRANO DONGO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Directoral N° 0164-2021 ANA-AAA-CH.CH.		
Titular	AGRICOLA CUATRO VIENTOS S.A.C.		

De conformidad con el Informe Técnico N° 068-2023 ANA-AAA.CHCH-ALA GRANDE, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 231023-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Subterráneo, Resolución Directoral N° 0164-2021 ANA-AAA-CH.CH., de fecha 29/03/2021, otorgada a favor de AGRICOLA CUATRO VIENTOS S.A.C., respecto a la unidad operativa Cod: 081339, PREDIO "LUCIANA A-1". .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Subterráneo, a favor de: AGRICOLA GUILI S.A.C. con RUC 20546512364, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio		Cod: 081339, PREDIO "LUCIANA A-1"		
Área (ha)	Total		Bajo riego	25.000
Ubicación Política	Dpto.	Ica		
	Prov.	Nazca		
	Dist.	Nazca		
Ámbito Administrativo	AAA	CHAPARRA CHINCHA		
	ALA	GRANDE		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 490835.00 / Norte: 8351382.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Subterráneo, Acuífero NASCA	
Punto captación	WGS 84 (UTM) / ZONA:18 / Este: 490835.00 / Norte: 8351382.00	
Pozo	Caudal (l/s)	Régimen de explotación
IRHS 11-03-01-PP-1613	25.00000	h/d : 12.000 d/m : 20.000 m/a : 12.000

Volumen asignado		259200.00(m³/año)			
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
32900.00	28820.00	27400.00	22100.00	19900.00	18430.00
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
16200.00	16250.00	26360.00	18020.00	16200.00	16620.00

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

GERMAN FLORES ARIZACA

ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)

ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA GRANDE